

ALCALDIA

EXENTO

REGULARIZA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS, MES DE MAYO DE 2020.

DECRETO ALCALDICIO N° 4160/2020

ARICA, 16 junio del 2020.

VISTOS:

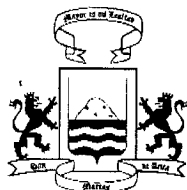
Estos antecedentes, Ley N°21.192, publicada el 19 de diciembre del 2019, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del 2020; Decreto Alcaldicio N°15.075, de fecha 26 de diciembre del 2019, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2020; DC. N° 84, de fecha 31 de diciembre de 2009, de la Contraloría General de la República, División de Contabilidad, que imparte instrucciones al Sector Municipal, sobre el ejercicio contable año 2010, e informa de la nueva disposición del Ministerio de Hacienda, según Decreto N° 885, de 2009, que señala que, para los efectos de la formulación, ejecución e información del presupuesto, se deberá desagregar el presupuesto en áreas de gestión; las Modificaciones Presupuestarias del Presupuesto Municipal, solicitadas por la Secretaría Comunal de Planificación, según las necesidades de este municipio, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.

CONSIDERANDO:

- a) Que, las normativas vigentes facultan a los municipios a realizar traspasos y modificaciones presupuestarias (Internas), es decir, sin acuerdo del Concejo, siempre y cuando se ajusten a lo establecido.
- b) Que, toda modificación presupuestaria debe ser aprobada a través de Decreto Alcaldicio.
- c) Que, la Secretaría Comunal de Planificación se ha visto en la necesidad de realizar ajustes al Presupuesto, de acuerdo a las necesidades del municipio, a fin de cumplir con las tareas normales relativas a procesos de compra, pagos y otros compromisos.
- d) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico:

DECRETO:

Regulariza las Modificaciones Presupuestarias Nros. **47,48,49,50,51,52 y 53** del Presupuesto Municipal, modificaciones **Internas** entre Áreas de Gestión, correspondientes al mes de **MAYO** del **2020**, complementando de esta manera la aprobación de las Modificaciones Presupuestarias presentadas ante el honorable Concejo Municipal:



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDIA

MP*47 INTERNA

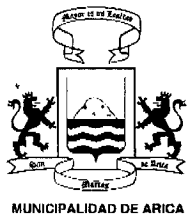
CUENTA	A.G.	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
2152204999002	1	Otros Materiales y Suministros	132.000	
2152204999002	3	Otros Materiales y Suministros		132.000
TOTAL			132.000	132.000

MP*48-INTERNA

CUENTA	A.G.	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
2152403090002	1	Aporte Otros Años	1.079.000	
2152403090001	1	Aporte Año Vigente		1.079.000
TOTAL			1.079.000	1.079.000

MP*49-INTERNA

CUENTA	A.G.	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
2153102004202	2	Proy.Reparac.Jardineras y Pastelones Plaza U.V.del Norte J.V.Nro.50	36.668.000	
2153102004002	2	Aporte a Proyectos de Chile Deporte		36.668.000
2152403100004	1	Municipalidad de Putre	500.000	
2152403100001	1	RMNP 80% Otras Comunas		500.000
2152403100003	1	Municipalidad de Camarones	400.000	
2152403100001	1	RMNP 80% Otras Comunas		400.000
2152201001004	3	Otras Unidades (P/Personas)	1.000.000	
2152201001001	5	DIDECO (P/Personas)		1.000.000
2152201001005005	1	Alimentos y Bebidas SEP- Educacion	1.000	
2152201001002	6	RR.PP. (P/Personas)		1.000
2152204999003003	1	Otros Materiales SEP -Educacion	19.000	
2152204999002	6	Otros Materiales y Suministros		19.000
2152207999004	1	otros Serv. Public. Difusion Esc. Liceos -Educacion	3.000	
2152207999003	6	Letreros		3.000
2152211999013002	1	Otros Servicios FAEP 2018	3.000	
2152211999001	5	Servicios de Filmación		3.000
2152905999001008	1	Otros fondos FAEP 2017	9.000	
2152905999001001	2	Otras		9.000
2153407008003	3	GASTOS FONDOS SEP EDUCACIÓN	2.018.000	
2153407008006	1	GASTOS FONDOS FAEP 2017 EDUCACIÓN	1.000	
2153407008002	1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EDUCACIÓN		2.019.000
2153102004998	1	Cuenta p/Distribución (Ingresos Ley de Casinos Nro.19.995)	61.000.000	
2153102004998	2	Cuenta p/Distribución (Ingresos Ley de Casinos Nro.19.995)		61.000.000
Total			101.622.000	101.622.000



ALCALDIA

MP*50-INTERNA

CUENTA	A.G.	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
2153407002	1	Deuda Flotante subt 22.	587.000	
2153407003	1	Deuda Flotante Subt 23 - 24.		587.000
Total			587.000	587.000

MP*51 INTERNA

CUENTA	A.G.	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
2152401004063	4	Junta De Vecinos *Alto De Arica*	1.900.000	
2152401006999	4	CTA.P/DISTRIBUCION (Subvenc.Voluntariado)		1.900.000
Total			1.900.000	1.900.000

MP*52-INTERNA

CUENTA	A.G.	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
2152204013001001	4	Equipos Menores	9.580.000	
2152204013001001	1	Equipos Menores		9.580.000
2153102004153002	2	Consultorias:Proy.Normaliz.Infraestr.Liceo Octavio Palma P.	12.992.000	
2153102004999	2	CTA.P/DISTRIBUCION (Obras Civiles)		12.992.000
Total			22.572.000	22.572.000

MP*53-INTERNA

CUENTA	A.G.	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
2152204007001	1	Materiales de Aseo	6.000.000	
2152204007001	4	Materiales de Aseo		1.000.000
2152204007001	5	Materiales de Aseo		2.000.000
2152204007001	6	Materiales de Aseo		3.000.000
2152204012003	1	Elementos de Seguridad (Lentes, Guantes, etc)	500.000	
2152204012002	2	Materiales p/Otras Mantenc.y Reparac.		500.000
Total			6.500.000	6.500.000



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDIA

Se deja constancia que estas Modificaciones Presupuestarias, no requieren del acuerdo del Concejo Municipal, en conformidad a las disposiciones vigentes.

Tendrán presente este Decreto la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Comunal de Planificación y la Contraloría Municipal, para los fines administrativos correspondientes.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/EBC/CCG/CDR/dfp